



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, setiembre 13 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-122-17 A-3245-17 SECRETARIA DE GOBIERNO**. Convenio marco entre Municipio y Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto N° 698/2017 dictado por el Departamento Ejecutivo de ----- fecha 23 de marzo de 2017, cuyo articulado se transcribe a continuación:

ARTICULO 1º.: Aprobar el modelo de "Contrato de Comodato" a fin de ser ----- utilizado en la eventual suscripción a realizarse entre la Municipalidad de Pergamino y la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, cuyo objeto es el préstamo de uso de un local perteneciente al bien inmueble ubicado en calle Tucumán 260/265, para la impresión y/o confección - regional - de licencias de conducir.-

ARTICULO 2º.: Regístrese, y tomen intervención Secretaría de Gobierno y ----- Secretaria de Seguridad. Cumplido gírese a Asesoría Letrada, a los fines procedentes. Oportunamente elévese al Honorable Concejo Deliberante, para la pertinente convalidación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

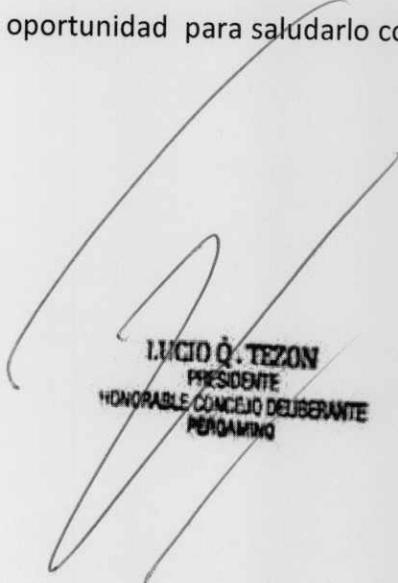
distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

ORDENANZA N° 8670/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO